

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 11 de MARZO del 2010

VISTO: el Memorando Nº 004-C.E./ CP-0001-2010- INEN, de la Presidenta del Comité Especial del Concurso Público Nº 0001-2010- INEN "Contratación de Seguros", del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 054-2010-J/INEN, se aprobó el expediente de contratación del Concurso Público Nº 0001-2010- INEN "Contratación de Seguros", designando a los miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso indicando la participación de un representante del Órgano de Control Institucional del INEN quien actuará como veedor;

Que, en cumplimiento de sus funciones, el referido Comité Especial ha elaborado y suscrito las Bases, que regirán el indicado proceso de selección, las cuales deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, mediante el documento de visto, la Presidenta del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del indicado Concurso Público;

Que, el Artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y el Artículo 35º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF., respectivamente, establecen que el Titular de la Entidad aprobará las Bases de los Concursos Públicos;

Contando con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, de la Directora General de la Oficina General de Administración y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por el Decreto Supremo Nº 001-2007-SA y Resolución Suprema Nº 003-2008-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Concurso Público Nº 0001-2010- INEN "Contratación de Seguros", por el valor referencial de S/. 396,528.09 (Trescientos noventa y seis mil quinientos veintiocho con 09/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al Comité Especial del proceso de selección antes referido para que otorgue la Buena Pro a la propuesta ganadora.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Signature of Dr. Carlos Vallejos Solís, Jefe Institucional, with official stamp of the INEN.